



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA
(Ausencia de la Magistrada Claudia Valle Aguilasocho por periodo vacacional y habilitaciones de la Secretaria General de Acuerdos y el Secretario Técnico)

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las nueve horas del **veintitrés de agosto** de **dos mil veintitrés**, la Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, da fe de que, en cumplimiento a las instrucciones del Pleno, la Magistrada Presidenta, Claudia Valle Aguilasocho y el Magistrado Ernesto Camacho Ochoa, integrantes de la Sala Regional, así como la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada, Elena Ponce Aguilar, se encuentran conectados vía remota bajo la modalidad de videoconferencia, a través del programa *Microsoft Teams*, con la finalidad de celebrar sesión privada para tratar diversos asuntos de forma no presencial.

Una vez que la Secretaria General de Acuerdos verificó la existencia de cuórum legal, la Magistrada Presidenta, en uso de la voz, dio inicio a la sesión e informó que tomará un día de vacaciones, el cual se señala a continuación:

Magistratura	Fecha
Claudia Valle Aguilasocho	25 de agosto de 2023

Derivado de lo anterior, las Magistraturas y la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada acordaron **habilitar** a la Secretaria General de Acuerdos María Guadalupe Vázquez Orozco como Magistrada en funciones¹, así como al Titular del Secretariado Técnico José López Esteban como Secretario General de Acuerdos en funciones, para el efecto exclusivo de integrar Pleno y sesionar de manera pública y privada en esa fecha –en caso de que se requiera–.

Expuesto lo relativo al periodo vacacional de la Magistrada Presidenta y las habilitaciones atinentes, se declaró concluida la sesión a las nueve horas con veinte minutos. En su oportunidad, se recabó la firma de las Magistraturas y la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 176, fracción XIV, 177, 185, fracción II, y 204, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 46, fracción XIV, 49, y 53, fracciones X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal y el numeral 39, del Capítulo IV *Regulación de licencias y vacaciones para Magistradas y Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, de los Lineamientos de la Dirección General de Recursos Humanos, aprobados por la Comisión de Administración mediante acuerdo 086/S4 (6-IV-2017).

MAGISTRADA PRESIDENTA
CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO
Firmado digitalmente por CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO
CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

MAGISTRADO
ERNESTO CAMACHO OCHOA
Firmado digitalmente por ERNESTO CAMACHO OCHOA
ERNESTO CAMACHO OCHOA

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA
Elena Ponce Aguilar
Firmado digitalmente por Elena Ponce Aguilar
ELENA PONCE AGUILAR

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
maría guadalupe vázquez orozco
Firmado digitalmente por maría guadalupe vázquez orozco
MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ OROZCO

¹ De conformidad con el Acuerdo General 5/2022 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que regula las ausencias por vacaciones de las Magistraturas de las salas Regionales del Tribunal Electoral, al estar integradas por dos Magistraturas Titulares y una en funciones. ACTARIA.29.23
MGVO/GAAP